



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente UNMSM-20230000531, de fecha 4 de enero de 2023, mediante el cual el Mg. Cesar Luza Montero con código N° 098329, por motivos personales renuncia al Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, esta unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010608-2022-R/UNMSM, de fecha 19 de setiembre de 2022, se ratifica la Resolución Decanal N° 000234-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 11 de abril del 2022, en la cual se encarga como Director de la Unidad de Posgrado al Mg. Cayo Víctor León Fernández;

Que, según el Artículo N° 206 del Reglamento de Funciones y Organizaciones de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 05578-R-13 de fecha 16 de diciembre de 2013, son funciones del Comité Directivo Planificar y evaluar el funcionamiento de la Unidad de Posgrado, así como proponer lineamientos sobre criterios técnico pedagógicos a aplicarse en la Unidad de Posgrado;

Que, mediante expediente UNMSM-20230000531, de fecha 4 de enero de 2023, el Mg. Cesar Luza Montero con código N° 098329, informa que por motivos personales renuncia al Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, es necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas de la Unidad de Posgrado y por ello se considera pertinente designar nuevo miembro del comité Directivo a la docente Mg. Fany Yexenia Sobero Rodríguez con código N° 0A0716,

Que, mediante Oficio N° 000010-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 16 de enero de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000006-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 13 de enero de 2023, mediante el cual aprueba la designar como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, a partir del 13 de enero de 2023, a la Mg. Fany Yexenia Sobero Rodríguez con código N° 0A0716;

Que mediante Oficio N° 000008-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de enero de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dar por concluidas,** a partir del 13 de enero de 2023, las funciones como miembro del Comité Directivo al Mg. Cesar Luza Montero con código N° 098329, dándole las gracias por los servicios prestados.
- 2. Designar,** como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, a partir del 13 de enero de 2023, a la Mg. Fany Yexenia Sobero Rodríguez con código N° 0A0716, en reemplazo del Mg. Cesar Luza Montero con código N° 098329, la misma que tendrá la función de planificar y evaluar el funcionamiento de la Unidad de Posgrado, así como proponer lineamientos sobre criterios técnico pedagógicos a aplicarse en la Unidad de Posgrado.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. *Encargar, al Vicedecanato de Investigación y Posgrado y a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*
4. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/nhm

